## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C., SALA DE FAMILIA LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

## **AVISA**

Que mediante providencia calendada el 10 de marzo de 2020, el Honorable Magistrado Doctor IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL, ADMITIO la acción de tutela radicada con el Nº 11001-22-10-000-2020-00155-00 instaurada por VIVIANA CATALINA RAMÍREZ VILLA en contra del JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C., por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

- MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO JUEZ DIECIOCHO DE FAMILIA
- CLAUDIA ALEJANDRA JIMÉNEZ MALDONADO COMISARIA 4ª DE FAMILIA SAN CRISTOBAL 1
- CARMEN CECILIA SALAZAR LARROTA DEFENSORA DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA
- AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA
- DEFENSORA DE FAMILIA ADSCRITO A LA COMISARIA 4º DE FAMILIA SAN CRISTOBAL 1
- AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA COMISARIA 4ª DE FAMILIA SAN CRISTOBAL 1
- VIVIANA CATALINA RAMÍREZ VILLA
- JESÚS ORLANDO RUIZ ROA

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., y en la página web de la Rama Judicial por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 17 DE MARZO DE 2020 A LAS 8:00 A.M

VENCE EL 17 DE MARZO DE 2020 A LAS 5:00 PM

Iqualmente se publica el presente AVISO en la página web de esta Corporación.

CARLOS ALBERTO URIBE VILLEGAS

SECRETARIO